DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

MEMORANDO

INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES
COMUNICACIONES - INTERNAS
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE:
Radicado: **10-817-2024-001445**
Fecha: 12/03/2024 - 12:41 PM
Remitente: ANDRES MENDEZ JIMENEZ
Destinatario: WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO
No.Folios: 9 Anexos: 1

110301

Bogotá D.C.

PARA: ALEJANDRO RIVERA CAMERO, Director General
CAROL LILIANA DEZA RUEDA, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
JUAN SEBASTIÁN MOYA, Jefe Oficina Control Interno Disciplinario
FABIO ALBERTO ALZATE CARREÑO, Subdirector Administrativo y Financiero
CARLOS MAURICIO TORRES VEGA, Subdirector de Gestión Redes Sociales e Informalidad
ANDREA ZHARAY OREJARENA, Subdirector Jurídico y de Contratación (e)
CENAYDA PAOLA RICO PARADA, Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico
MONICA FERNANDA SANCHEZ ROSAS, Subdirectora Formación y Empleabilidad (e)
ANDREA ZHARAY OREJARENA, Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

DE: ANDRÉS MÉNDEZ JIMÉNEZ, Asesor de Control Interno

ASUNTO: Informe de resultados del Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la CB a 7 de marzo de 2024

Respetados(as) Doctores(as):

De conformidad con el rol de *"Evaluación y Seguimiento"* que tiene la Asesoría de Control Interno, presentamos los resultados del ejercicio realizado a las acciones abiertas del Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá con corte al 7 de marzo de 2024, las cuales se encuentran registradas en los aplicativos CHIE, suscritas a través del SIVICOF

Es pertinente recordar a todos los responsables de las acciones que el incumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, puede llevar a causales de sanción por parte del ente de control de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Resolución Reglamentaria 036 de 2019.

Cordialmente,

ANDRÉS MÉNDEZ JIMÉNEZ
Asesor de Control Interno

Anexo: Ocho (8) folios - Informe PMCB

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Janneth Bohorquez Chavez – Profesional Universitario		12-03-2024
Aprobó	Andrés Méndez Jiménez – Asesor de Control Interno		
Revisó	Andrés Méndez Jiménez – Asesor de Control Interno		
El arriba firmante declaro que he revisado el presente documento y lo encuentro ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para firma del ***Asesor de Control Interno*** del Instituto para la Economía Social IPES			

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ÉNFASIS SEGÚN MIPG			
Política MIPG	☐ Planeación Institucional ☐ Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público ☐ Talento Humano ☐ Integridad ☐ Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción ☐ Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos ☐ Servicio al ciudadano ☐ Participación ciudadana en la gestión pública ☐ Racionalización de trámites ☐ Gestión documental ☐ Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea ☐ Seguridad Digital ☐ Defensa jurídica ☐ Gestión del conocimiento y la innovación ☒ Control Interno ☒ Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	**Dimensión MIPG**	☐ Talento Humano ☐ Direccionamiento estratégico y planeación ☐ Gestión con valores para resultados ☒ Evaluación de resultados ☐ Información y comunicación ☐ Gestión del Conocimiento e Innovación ☒ Control Interno
		Componentes MECI	☐ Ambiente de control ☐ Evaluación de riegos de riesgos ☐ Actividades de control ☐ Información y comunicación ☒ Monitoreo y supervisión
Enfoque de la auditoría Interna	Informe de ley		
Informe	Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá		
Proceso, procedimiento, y/o dependencia	PVO1-PD-002 V1 Procedimiento Plan de Mejoramiento de Auditorías Internas.		
Responsable del proceso	Todas las dependencias		
Objetivo	Verificar el grado de avance del Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá en el aplicativo CHIE		
Alcance	El seguimiento se realiza sobre la gestión de todas las dependencias que son Responsables de las acciones de mejora, que hacen parte del Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá con corte al **07 de marzo de 2024**		

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita: 018000124737
www.ipes.gov.co

Periodo de ejecución	1 al 8 de marzo de 2024
Equipo auditor y/o evaluador	Janneth Bohorquez Chávez Andrés Méndez Jiménez
Documentación analizada	Evidencias adjuntas en el aplicativo CHIE respecto a las acciones abiertas por cada dependencia con corte al 7 de marzo de 2024

RESULTADOS

NORMA QUE MOTIVA EL INFORME:

DECRETO 648 DE 2017 Artículo 2.2.21.4.9. Informes. Los jefes de control interno o quieneshagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación:

a) Ejecutivo anual de control interno, sobre el avance del sistema de control interno de cada vigencia de que trata el artículo 2.2.21.2.5, letra e) del presente decreto;

b) Los informes a que hacen referencia los artículos 9° y 76 de la Ley 1474 de 2011;

c) Sobre actos de corrupción, Directiva Presidencial 01 de 2015, o aquella que la modifique, adicione o sustituya;

d) De control interno contable, de que trata el artículo 2.2.21.2.2, lit. a) del presente decreto;e). De evaluación a la gestión institucional de que trata el artículo 39 de la Ley 909 de 2004;

e) De derechos de autor software, Directiva Presidencial 002 de 2002 o aquella que la modifique, adicione o sustituya;

f) De austeridad en el gasto, de que trata el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015;

g) h). De seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías; (Subrayado fuera del texto)

h) De cumplimiento del plan de mejoramiento archivístico de que trata el Decreto 106 de 2015;

i) Los demás que se establezcan por ley.

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita: 018000124737
www.ipes.gov.co

FORTALEZAS:

Ejercicio adelantado con los enlaces dispuestos por cada Subdirección, frente al seguimiento y evidencias de las acciones a su cargo de acuerdo a las solicitudes realizadas en reuniones y o mesas de trabajo.

1. SITUACION ACTUAL

La Asesoría de Control Interno en el mes de diciembre presento un informe de cierre de la vigencia 2023, donde efectuó un análisis a las acciones propuestas a través del aplicativo del SIVICOF y el portal de CHIE, encontrando **116 acciones abiertas** producto de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá, evidenciadas así:

Tabla 1. *Acciones revisadas en Sivicof del PMC – CHIE*

RESPONSABLE	No. ACCIONES
SAF	57
SAF/SESEC	1
SDAE	19
SESEC	9
SESEC- SDAE	1
SGRSI	12
SJC	13
SJC- SESEC - SGRSI	1
SJC/SAF	1
ACI	2
TOTAL ACCIONES	**116**

Por otra parte, y con el ánimo de hacer seguimiento al avance de las acciones por parte de las dependencias responsables, en el mes de febrero de 2024 se realizó alertas a nivel de la Asesoría de Control Interno que se realizaron a través de los siguientes radicados:

Taba No. 2 Alertas a seguimiento PM Contraloría de Bogotá corte 07-marzo-24

ALERTAS SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CB		
FECHA	**DEPENDENCIA**	**No. RADICADO**
21-02-2024	SGRSI	10-817-2024-001195
	SESEC	10-817-2024-001196
	SAF	10-817-2024-001197
	SJC	10-817-2024-001198

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita: 018000124737
www.ipes.gov.co

2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

De las 116 acciones abiertas en el Aplicativo de SIVICOF con corte al 7 de marzo 2024, la Asesoría de Control Interno realizó seguimiento y evaluación al cumplimiento de los indicadores propuestos, donde es importante mencionar que en el ejercicio de diferentes Auditorias adelantada por el ente de control se encuentran cuatro (4) acciones en "Averiguación Preliminar" de las cuales la Subdirección Administrativa y Financiera es responsable de 2 acciones y la Subdirección de Jurídica y Contracción es responsable de las 2 acciones restantes como se puede evidencia en la siguiente tabla:

Tabla No.3 *Acciones SIVICOF – Averiguación Preliminar*

No.	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ID CHIE	ESTADO AUDITADO	Auditoria Evaluada
1	3.2.1	1	SAF	1/10/2021	31/03/2021	782	AVERIGUACION PRELIMINAR	Auditoria de Regularidad Código No. 11 PAD 2023 Vigencia 2022
2	3.2.2	1	SAF	1/10/2021	31/03/2021	783	AVERIGUACION PRELIMINAR	Auditoria de Regularidad Código No. 11 PAD 2023 Vigencia 2022
3	3.3.1.33	2	SJC	01/09/2020	12/31/2020	413	AVERIGUACION PRELIMINAR	Auditoría de Desempeño Código 15 PAD 2021
5	3.3.1.6	3	SJC	1/09/2020	12/08/2021	****430	PROCESO SANCIONATORIO	Auditoria de Regularidad Código No. 19 PAD 2022 Vigencia 2021

**** con relación con la acción 430 el ente de control el 10 de agosto de 2023 con Rad. IPES 10-812-2023-015420 Inicio Proceso Sancionatorio. ******

Frente a las acciones 413, 782 y 783 es importante mencionar que la Contraloría realizará el mismo procedimiento de "Inicio de Proceso Sancionatorio", dado que ya fueron evaluadas las evidencias y no cumplieron con los hallazgos encontrados por el ente de control.

Del seguimiento realizado con corte al 7 de marzo de 2024, de las evidencias que las diferentes subdirecciones ingresaron al aplicativo CHIE se puede establecer el siguiente escenario:

Tabla 4. *Acciones revisadas en CHIE del PMC a corte 07 de marzo 2024 porcentaje de avance*

RESPONSABLE	% DE AVANCE AL CORTE					TOTAL GENERAL
	0% A 24%	25% A 49%	50% A 74%	75% A 99%	100%	
ACI	-	-	-	-	2	2
SAF	12	3	5	-	37	57
SAF/SESEC	-	-	-	-	1	1
SDAE	-	-	-	-	19	19
SESEC	1	-	-	-	8	9
SESEC- SDAE	-	1	-	-	-	1
SGRSI	1		1	-	10	12
SJC	2	-	2	-	9	13
SJC-SESEC-SGRSI	-	-	-	1	-	1
SJC/SAF	-	-	-	-	1	1
TOTAL GENERAL	**16**	**4**	**8**	**1**	**87**	**116**

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita: 018000124737
www.ipes.gov.co

RESPONSABLE	% DE AVANCE AL CORTE					TOTAL GENERAL
	0% A 24%	25% A 49%	50% A 74%	75% A 99%	100%	
Porcentaje Con Relación Total Acciones	14%	3%	7%	1%	75%	100%
TOTAL ABIERTA	29					

De acuerdo con la distribución del total de 116 acciones de mejora, se establecieron rangos por porcentaje de avance en cumplimiento del plan de mejoramiento, de lo cual se pudo observar:

- 87 acciones, correspondientes al 75% de las acciones abiertas luego de ser revisadas por el auditor se encuentran al 100% de cumplimiento por las Dependencias responsables.
- 16 acciones correspondientes al 14% de las acciones abiertas vigentes presentan avance entre el 0%, al 24%, es decir no presentan evidencia alguna de su desarrollo o un porcentaje mínimo de avance.
- 4 acciones que corresponden al 3% de las acciones abiertas, se encuentran con un avance entre el 24% al 49%.
- 8 acciones que corresponden al 7% de las acciones abiertas, presentan un avance entre el 50% al 74% y
- 1 acción que corresponden al 1% de las acciones abiertas, presentan un avance entre el 74% al 99%.

Por otra parte, la responsabilidad de manera individual por Subdirección se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 5. *Acciones por Subdirección en CHIE del PMC a corte 07 de mar 2024*

DEPENDENCIA	No. ACCIONES	ABIERTAS "EN PROCESO"	VENCIDAS			AVERIGUACION PRELIMINAR	PROCESO SANCIONATORIO	CUMPLIDAS AL 100%	GESTION
			30-jun-23	10-nov-23	31-dic-23				
SAF	58	12	3	1	4	2	-	36	62%
SGRSI	12	1	-	1		-	-	10	83%
SDAE	19	-	-	-	-	-	-	19	100%
SESEC	10	2	-	-	-	-	-	8	80%
SJC	15	2	2	-	-	1	1	9	60%
ACI	2	-	-	-	-	-	-	2	100%
ACCIONES TOTAL	**116**	**17**	**5**	**2**	**4**	**3**	**1**	**84**	**72%**
		29				**87**			

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita: 018000124737
www.ipes.gov.co

Nota: dentro de las 29 acciones que se encuentra en proceso se dividen en 17 en curso, 11 vencidas y 1 en proceso sancionatorio. Es importante aclarar que las acciones que se encuentran en averiguación preliminar cumplieron al 100% de Ingreso de evidencias en el aplicativo CHIE, sin embargo las mismas fueron evaluadas por parte la contraloría la cual conceptuó que el plan de mejoramiento suscrito no fue efectivo para subsanar el hallazgo encontrado por parte del ente de control.

- De 58 acciones a cargo de la SAF ha dado cumplimiento a 36, alcanzando un 62% de gestión
- De 12 acciones a cargo de la SGRSI ha dado cumplimiento a 10, alcanzando un 83% de gestión.
- De 19 acciones a cargo de la SDAE ha dado un cumplimiento del 100%.
- De 10 acciones a cargo de la SESEC ha dado cumplimiento a 8, alcanzando un 80% de gestión
- De 15 acciones a cargo de la SJC ha dado cumplimiento a 9, alcanzando un 60% de gestión
- De 2 acciones a cargo de la ACI se dio cumplimiento 100%
- 5 acciones que corresponde al 4%, del total de las 116 acciones, se encuentran vencidas al 30 de junio de 2023.
- 2 acciones que corresponde al 2%, del total de las 116 acciones, se encuentran vencidas al 10 de noviembre de 2023.
- 4 acciones que corresponde al 3%, del total de las 116 acciones, se encuentran vencidas al 31 de diciembre de 2023.

A continuación se muestra la relación de acciones que se encuentran vencidas a la fecha de corte del seguimiento por parte de la Asesoría de Control Interno, las cuales muestran a pesar de su estado un bajo avance teniendo en cuenta sus fechas de terminación:

Tabla 5.1. *Acciones Vencidas a 30 de junio de 2023 con Porcentaje de Avance*

No.	VIGENCIA AUDITORIA	CODIGO AUDITORÍA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ID CHIE	AVANCE %
1	2022	14	3.1.1	1	SAF	1/09/2022	30/06/2023	1004	67%
2	2022	14	3.1.3	1	SJC	1/09/2022	30/06/2023	1006	50%
3	2022	14	3.1.5	1	SAF	1/09/2022	30/06/2023	1008	67%
4	2022	19	3.3.1.1	1	SAF	1/12/2022	30/06/2023	1084	60%
5	2022	19	3.3.1.18	1	SJC	1/01/2023	30/06/2023	1094	60%

Tabla 5.2. *Acciones fecha de Vencimiento 10 de nov. de 2023 con Porcentaje de avance*

No.	VIGENCIA AUDITORIA	CODIGO AUDITORÍA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ID CHIE	% DE AVANCE
1	2022-11-09	19	3.2.2.3	1	SGRSI	1/01/2023	10/11/2023	1076	50%
2	2022-11-09	19	3.3.1.12	1	SAF	1/02/2023	10/11/2023	1087	30%

Tabla 5.3. *Acciones fecha de Vencimiento 30 de dic. 2023 con Porcentaje de avance*

No.	VIGENCIA AUDITORIA	CODIGO AUDITORÍA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ID CHIE	% DE AVANCE
1	2023-04-28	11	3.2.2.3	1	SAF	1/06/2023	31/12/2023	1183	0%
2	2023-04-28	11	3.3.1.11	1	SAF	1/06/2023	31/12/2023	1192	50%
3	2023-06-16	12	3.1.2.1	1	SAF	4/07/2023	31/12/2023	1212	30%

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita: 018000124737
www.ipes.gov.co

No.	VIGENCIA AUDITORIA	CODIGO AUDITORÍA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ID CHIE	% DE AVANCE
4	2023-06-16	12	3.1.4.4	1	SAF	4/07/2023	31/12/2023	1217	0%

Es pertinente recordar que la contraloría de Bogotá está adelantando la evaluación de la gestión fiscal vigencia 2023 mediante auditoría financiera y de gestión de la entidad del 09 de enero de 2024 al 03 de mayo de 2024, Código N° 11 del PAD 2024.

Dado lo anterior, con el requerimiento "*No. 4 proceso Gasto Público y Plan de Mejoramiento a Auditar*" el 25 de enero de 2024 bajo el radicado IPES No. 10-812-2024-001236 solicito soportes documentales que evidencien el cumplimiento de las 93 Acciones Abiertas del Plan de Mejoramiento que le figuran reportadas al IPES en el SIVICOF Reporte "Información Detallada de Acciones Vencidas", con corte a 8 de enero de 2024, el IPES remitió respuesta el 31 de enero de 2024 con el radicado No. 10-816-2024-001150.

Es importante precisar a todos los responsables que el incumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, puede llevar a causales de sanción por parte del ente de control de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Resolución Reglamentaria 036 de 2019.

CONCLUSIONES:

- De 116 Acciones del Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá con corte al 7 de marzo de 2024, se han cumplido por parte de las diferentes subdirecciones un total de 84 acciones, las cuales están siendo evaluadas por la Contraloría de Bogotá.

- De las 116 acciones que se encuentran en ejecución, la SAF cuenta con 58 acciones **(50%)**, la SDAE con 19 acciones **(16%)**, la SJC cuenta con 15 acciones **(13%)**, la SGRSI con 12 acciones **(10%)**, la SESEC con 10 acciones **(9%)** y la ACI con 2 acciones **(2%)** del número de acciones en ejecución pertenecientes al Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá.

- Se encuentran **11 acciones vencidas** con fecha de cumplimiento 5 acciones con fecha 30 de junio, 2 acciones con fecha de vencimiento 10 de noviembre y 4 acciones con fecha de vencimiento 30 de diciembre de 2023 que no ingresaron las de evidencias suficientes para alcanzar el 100% registrando incumplimiento a las acciones propuestas por cada subdirección, ***que están siendo evaluadas por el ente de control en la auditoría que están adelantando.***

- Se encuentran 3 Acciones reportadas en SIVICOF en estado averiguación preliminar de las cuales la Contraloría de Bogotá Solicitará evidencias para ser evaluadas nuevamente de hallazgos que se evidenciaron en el año 2020 y 2021.

- Se reitera por parte de la ACI a las diferentes subdirecciones la importancia de **realizar periódicamente** seguimiento en el aplicativo CHIE a las actividades y fechas establecidas, dado que hay acciones de las cuales se deben hacer ingresos mensuales para su cumplimiento.

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita: 018000124737
www.ipes.gov.co

RECOMENDACIONES:

- Priorizar de manera inmediata actividades a desarrollar para concluir con el plan de mejoramiento propuesto por cada subdirección de las acciones que se encuentran vencidas con corte al 30 de junio y 10 de noviembre y 30 de diciembre de 2023, con el ánimo de contar con las evidencias suficientes al momento que la contraloría remita el informe preliminar de la Auditoría financiera y de gestión que culmina el 3 de mayo de 2024 Código 11 PAD 2024 y que sean evaluadas como incumplidas

- Realizar seguimiento constante en el aplicativo CHIE a las acciones y adjuntar las evidencias necesarias por parte de las dependencias responsables como “primera línea de defensa”, para el cumplimiento del indicador programado.

- Se reitera la recomendación de aprobar la descripción de las actividades desarrollas con relación a los adjuntos y/o evidencias que se ingresan al aplicativo CHIE, para realizar por parte de la ACI el análisis de las evidencias oportunamente a las fechas de los informes presentados.

- En el ejercicio de revisión y calificación de los soportes anexos por cada subdirección en el aplicativo CHIE, la ACI está evaluando máximo al 90% cuando las evidencias adjuntas cumplen con lo propuesto, se calificará el 100%, cuando las acciones sean evaluadas por en el ente de control, ya que su cierre depende de la calificación final emitida por la Contraloría, lo que hace posible que se solicite información adicional por el ente de control para su cierre definitivo y se pueda realizar el ingreso .

APROBACIÓN

Elaboró:

JANNETH BOHORQUEZ CHAVEZ

Revisó y aprobó:

ANDRES MENDEZ JIMENEZ

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita: 018000124737
www.ipes.gov.co